COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

REF.: **DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 08 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5799

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el numeral 6.1 de las Bases de licitación y sus anexos para la concesión del uso de las vías de las unidades de servicios N°1, 2, 3, 4, 5 y 6, para la prestación de servicios urbanos, de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses y autoriza llamado a licitación pública, aprobada mediante Resolución N°57 de fecha 29 de noviembre de 2019 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad **RBU SANTIAGO S.A**. en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **RBU SANTIAGO S.A**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DCFV / DJLC WF **1703977**

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	RBU SANTIAGO S.A
Rut	77.532.096-6
Nombre de Fantasía	No tiene
Tipo social	Sociedad anónima cerrada
Contacto (no es parte registro)	Teléfono: +56 2 24881803 Correo electrónico: c.munoz@transdevchile.cl /m.valenzuela@transdevchile.cl